



ORFEO
CAPITAL

Mercado Alternativo Bursátil

Madrid, a 23 de junio de 2020

HECHO RELEVANTE

UNIVERSUM CAPITAL, SICAV S.A.

(Nº registro CNMV 1814 y Ticker S1735)

Asunto: Cierre del valor para el cálculo de la ecuación de canje por Fusión.

La Junta General de accionistas de UNIVERSUM CAPITAL, SICAV S.A. y ORFEO CAPITAL SGIIC, S.A., Sociedad Gestora de ORFEO CAPITAL UNIVERSUM, FI, acordaron, con fecha 22/04/2020, la fusión por absorción de UNIVERSUM CAPITAL, SICAV S.A. (Sociedad Absorbida) por ORFEO CAPITAL UNIVERSUM, FI (Fondo Absorbente) en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión de fecha 29/01/2020 que fue autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 14/02/2020.

Habiendo transcurrido los plazos fijados legalmente desde la última de las fechas de las publicaciones legales, la ejecución de la fusión se llevará a cabo del próximo día 1/07/2020 mediante el otorgamiento ante Notario de la Escritura Pública de Fusión. La ecuación de canje se determinará con los Valores Liquidativos del día anterior al del otorgamiento de la citada Escritura.

Por lo expuesto, se ha solicitado al Mercado Alternativo Bursátil el cierre del valor UNIVERSUM CAPITAL, SICAV S.A. (Sociedad Absorbida) para proceder al cálculo de la ecuación de canje con el fin de que la fusión se lleve a cabo de manera eficiente.

Sin otro particular, les saluda atentamente.

ORFEO CAPITAL SGIIC, SA



ORFEO
CAPITAL